

DECRETO N°206.-

CASTRO, 10 de Marzo de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la Ley N°19.886 de Compras Públicas; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

CANCELESE directamente al INSTITUTO NACIONAL DE JUECES DE POLICIA LOCAL DE CHILE, RUT. N°73.753.900-8, la suma de \$115.000, correspondiente al pago de una inscripción Curso "Jornada de Trabajo y Estudio", para la participación de la Sra. Agustina Barrientos Carrasco, Jueza de Policía Local, a realizarse en la Comuna de Castro y otras Localidades de la Prov. de Chiloé, los días 30, 31 de Marzo, 1 y 2 de Abril 2016. Dicha cancelación se efectúa de acuerdo a la Ley N°19.886, artículo 8º, letra d) (único proveedor del bien o servicio), y artículo 10, N°4 del Reglamento respectivo.

Impútese dicho gasto a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE